EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N.° 31 = SAB.° 10 DE NOVIEMBRE DE 1821.

CONTRABANDOS.

Concluye el articulo del número anterior.

La violacion de la propiedad comun està demostrada por si misma. ¿Por qué principio puede ningun hombre apoderarse de los intereses de la comunidad para que luzcan exclusivamente à su favor? ¿Què hay alguna convencion que sancione ò autorize la rapiña secreta? ¿Que mas tiene apoderarse de lo ageno por el camino *A.* que por el camino *B.* en público ó en secreto? No habrà jamas un imparcial que no clasifique esto de un crimen tanto mayor cuanto tenga la facilidad de quedar impugne.

Ahora, tengan ó no los delincuentes, legitima ó ilegitimamente el título de señorias: tengan ò no séquito: sea esto ò no efecto de un superfluo bien ó mal adquirido: se destine à la obstentacion y el fausto: sirva ò no à la corrupcion y à la inmoralidad: degrade ó no á los cortejantes: quieran ò no estos confundir el crimen con el velo de que son comunes à la intencion general del comercio: esto à nada conduce—el delito jamas debe quedar impugne por el rango del que lo cometá. Ante la ley todos somos iguales. En un pais donde se confinan porcion de hombres por delitos que en la substancia desaparecen, y hombres capaces de hacer servicios interesantes. ¿como pueden quedar impugnes los que causan males irreparables? Se han visto sucumbir hombres por presunciones de delitos y por figurarse que los cometian, ¿y podrian ser disimulados los que se hallasen convencidos de haberlos cometido? Otras consecuencias de los crimenes del contrabando, son tambien que al estado le ponen en el caso de tener las tropas desnudas, descalzas, sus mugeres sin asignaciones: los acreedores del estado sin cubrir sus créditos &c. &c. &c. Sucediendo así, nada tendria de extraño que se dijese lo que *Caton* à su *Argo* en *Roma* cuando vió las cabezas sangrientas de los romanos decapitados por *Scila.* "Y aun existe el tirano? Y aun existen los malvados?"—*Sin firma.*

CREDITO PUBLICO.

Por haberse traspapelado en la imprenta el resto del articulo en que se trató sobre la deuda de la Inglaterra, dejó de darse lo siguiente.

Supongamos un estado en la necesidad de gastar un *millon* de pesos, y que si se impone una contribucion al público para adquirir esta cantidad, Juan Trigal, Pedro Telar, y Diego Mostrador tendrà cada uno que contribuir con cien pesos. Pero supongase tambien que en un estado tal se halla una compañia de capitalistas que le dicen al gobierno—"nosotros adelantamos el millon, con solo la condicion de que el estado nos conceda una *renta perpetua* de......80,000 pesos anuales," en cuyo caso Juan, Pedro, y Diego en lugar de contribuir con *cien* pesos por una vez, tendrian que contribuir con ocho pesos cada año. ¿Cuál de estos dos métodos deberia adoptar el gobierno para conseguir un millon—imponer una contribucion por esta suma de golpe, ú otra de ochenta mil pesos anuales?

Es visto que esto depende del beneficio que saquen Trigal, Telar y Mostrador de sus respectivos capitales. Si sacan *mas* del ocho por ciento deben preferir conservar sus capitales intactos y pagar la renta; si sacan *menos* deben extraer de ellos los cien pesos y satisfacerlos de una vez; porque de no, en un cierto término de años se iria agotando esta parte de su capital, y al cabo del término se deberia la renta tambien. Esto parece tan claro como el sol.

Como las rentas que da la Inglaterra por las sumas que se le adelantàn voluntariamente (que es lo que suele llamarse la deuda nacional) son mucho *menores* que las utilidades que allí se sacan de la agricultura, fabricas y comercio, resulta que ahorra los capitales productivos de sus vasallos, prefiriendo este sistema de rentas, al de las contribuciones impuestas de golpe para llenar las necesidades del momento.

Precaver ò disminuir un gran mal, es el *bien* casi ùnico y seguramente el principal que tiene una deuda de esta naturaleza. Otro, pero infinitamente muy débil en comparacion, es el medio còmodo que ofrecen los fondos públicos para el empleo de los capitales de

aquellos que ó no quieren ó no pueden darles un giro mas activo. Tambien resulta el bien, sin duda, de interesar á muchos en la conservacion de un buen gobierno; pero esta es una consideracion puramente política que no conduce al asunto presente.

El *mal* que resulta de la facilidad de conseguir dinero de este modo, sin que los vasallos sientan de golpe todo el peso de la contribucion, es que esta facilidad predispone á magastarlo; pero como tambien este es un asunto puramente político, basta solo con indicarlo en este mismo lugar.

Sacamos pues en limpio de cuanto se deja expuesto, que—siempre que se halle un pais en circunstancias análogas à las de Inglaterra para poder conseguir emprést tos voluntarios, por un rèdito *menor* que la utilidad que suele producir el giro activo de sus capitales en la agricultura, fabricas y comercio, harà muy *bien* en imitarla; y que si no, hará muy *mal.*

Ahora descendamos al motivo. ¿Quien tendrà bastante valentia para afirmar que en la actualidad se halla nuestra provincia en circunstancias iguales? ¿Y quien será tan injusto para asegurar que el actual gobierno ha tenido apenas el tiempo necesario para aporcar la maleza que le han dejado sus antecesores—para elevarla à circunstancias semejantes? No: es preciso convenir en que aun no ha llegado sino el momento de echar los *cimientos* al *crèdito pùblico*: —pero podrá llegar el que ahora se apetece, siempre que à las buenas intenciones del ministerio, se agregue la *paciencia* para dejar que estos cimientos se consoliden antes de empezar la estructura; y siempre que despues de logrado esto se aude despacio con el edificio.

El estado actual del erario y de nuestra deuda, está *dictando*, en el concepto del Argos, lo que mas conviene: enseña lo que se debe hacer sin injusticia: prescribe una regla que no admite innovacion. He aqui uestra opinion.

El erario debe ciertas cantidades que no puede satisfacer por ahora. Entonces, al *principal* de cada acreedor, sea cual fueré como sea justo el origen y la suma, debe agregarse el interés, por ejemplo, del cinco por ciento reputado desde el principio de la deuda hasta 31 de diciembre del presente año. Desde 1.° de enero del año entrante, el principal é intereses deberá formar el *haber capital* de cada acreedor en el libro del estado.

Estos *hàberes* deben hacerse transferibles à la orden del interesado (mètodo para al traspaso de la propiedad superior sin comparacion al de los billetes, que acarrean innumerables inconvenientes sin una sola ventaja que los compense) y la totalidad de estos haberes deben formar el monto de la *deuda pública.* A esta deuda debe asignarsele el rèdito anual, por ejemplo, del seis por ciento pagado por trimestres, y por medio, si se quiere, de una comision de *amortizacion.* Esta comision ademas de recibir la cantidad precisa para pagar dichos réditos (que ascenderán á 10,000 pesos mensuales si la deuda llega á dos millones) debe pasarsele dos ó tres mil pesos mas para ir comprando las acciones de los que la quieran vender. Esta operacion sostendria su valor en el mercado, y con el tiempo la extinguiria.

Procediendo con esta imparcialidad para con los acreedores actuales del erario, que lo han sido involuntariamente, ¡cuan sòlido no llegará á ser el pedestal que se ofresca al *crèdito pùblico!* ¡Con cuanta facilidad serviràn estas acciones, girando de mano en mano, para que los ministros juzguen si ha llegado ò no el tiempo para exigir prestamos voluntarios, en lugar de imponer contribuciones para sufragar à los gastos totales del estado! ¿Pierden mucho al venderse?—los prestamistas exigiràn un rédito exôrbitante, y aun no serà llegado el momento de ocurrir à ellos. ¿Se venden con un corto descuento? empezaràn los capitalistas à ofrecer su dinero por réditos moderados. Bajando estos mas de lo que suelen ganar los contribuyentes en sus giros respectivos—*entonces* si, que habrà llegado la ocasion de aliviar estos impuestos, *vendiendo el estado rentas á los que se las quisiesen comprar.*

El crear fondos pùblicos para satisfacer à los acrehedores actuales, es *indispensable:* que estos fondos serviràn como de piedra de toque para juzgar de la prudencia ò imprudencia de crear mas, es *infalible:* ¿por que entonces dar un solo paso mas de lo preciso en medio de las tinieblas cuando tan pronto ha de amanecer la *luz?*

Hasta aqui era lo escrito para que saliese en el número 30: pero lo que se destinaba para seguir el mismo artículo en este número, ya viene tarde pues que lo que hasta entonces solo habia sido un proyecto, ahora ya lo tenemos de *Ley.* Nuestro caracter nacional, se acusa como *indolente y precipitado* à la vez: esto parece una contradicion: pero à la verdad no deja de notarse que se mantiene la indolencia en el discutir y en el obrar, hasta que nos alcanza la necesidad de obrar con precipitacion. Pero ni aun esta necesidad urgia con respecto al proyecto de los *fondos publicos.* La importancia del asunto, nuestra debil voz como lo hemos confesado, y el ejemplo del modo como fue sancionada la ley para la caja nacional, todo clamaba por una discusion detenida. Es preciso que nos permitamos extrañar en este lugar que la sala de representantes ocupe cuatro sesiones en asuntos que ni dicen à su crédito, ni al beneficio del pais, y que solo emplee una ó dos en materias clasificadas por de un òrden eminente. Es preciso hablar verdad, porque á ello nos hemos comprometido. La sala de representantes no se ha detenido tanto como debió en el proyecto de

fondos pùblicos, aun cuando el resultado hubiera sido el mismo. ¿Porque precipitarse ?.. . . .Pero ya no nos ha dejado otro recurso, que el que hallemos en la prudencia del gobierno.

Satisfagase plena é imparcialmente à los acrehedores actuales, cueste lo que cueste:—esto lo exîge no solo la justicia, sino el interes del pais—sin justicia no hay crédito pùblico; pero recargarse mas por billetes en los fondos publicos, antes que un moderado descuento haga que semejante recurso alivie en vez de agraviar al pùblico, seria muy expuesto. El ministro de hacienda que emplease al tesorero general en llenar la caja *vendiendo* billetes, mientras ocupaba una administracion de amortizacion en *comprarlos*, pasaria el tiempo con tanto provecho y mas inocentemente, empleandose en sacar agua en un rio como el Tamesis.

HISTORIA NATURAL.

Mr. Bompland.

Extracto de una carta que ha escrito desde Corrientes.

"Los campos de misiones son superiores à toda ponderacion, y ofrecen á cada paso cosas nuevas y ùtiles à la *historia natural* Tengo ya acopiado *dos mil* plantas: una buena coleccion de semillas: un número considerable de piedras, y observaciones utilísimas al conocimiento geológico de esta parte de América: algunos insectos: muchos pajaros &c. &c.—En el número de plantas interesantes que han fijado mi atencion, pienso que el pais puede sacar grandes ventajas de las tres nuevas especies de *Indigo* (añil) que he encontrado en estas fertiles regiones. Se diferencia mucho de la planta de que se saca el añil en Caracas, en el Brasil, en Méjico, la India &c—Me lisonjeo que los americanos aprovecharán por este descubrimiento, una planta que hasta hoy ha sido despreciada con el nombre tan vulgar de *yuyo*." Se sabe que el añil de Venezuela que es superior al de Guatemala, y concurre con el de la india en el precio, se vende en Londres de quince à veinte reales la libra. En Venezuela se cosecha el valor de trescientos à cuatrocientos mil pesos, y alli mismo se compra de seis á siete reales libra. La calidad que tante recomienda Mr. Bompland del añil de nuestro pais, unida á la facilidad de conducirlo hasta estos puertos, harian sin duda preferible la exportacion de este artículo.—Pero sería muy conveniente que este extrangero respetable hiciese una campaña por la costa patagonica auxîliado abiertamente por el gobierno de Buenos-Ayres: la provincia empezaria *mas pronto* à recoger los frutos de sus útiles descubrimientos.

P O L I T I C A.

Causas de la estabilidad de las administraciones precedentes. Motivos de la estabilidad de la presente.

Comunicado.

Desde la ciencia natural mas simple hasta la mas sublime se hallan sistemadas de un modo, que cada una tiene sus reglas fijas è invariables: sus acciom[?]s como las matematicas: sus leyes como la fisica; pero lo que es mas—hasta la teoria del espìritu humano está concebida sobre estos principios. Asi es que, como la gran naturaleza, tienen las ciencias las que le son respectivas. La *politica* que està fundada sobre estas bases: que regla sus operaciones sobre el convencimiento del espìritu humano; cuando obra conforme à ellos, da constantemente resultados exactos, y en contrario.

Pasemos à exâminar esta teoría en los sucesos de nuestra revolucion. Observemos cuales han sido los causas de la instabilidad de las administraciones: cuales los que pueden y deben contribuir à su estabilidad. Nosotros hallamos una y otra en un solo principio. Tal es en la primera—*el asilamiento que han hecho aquellas de los intereses generales á los privados.* En la segunda—*la intima union de los intereses privados ã los intereses generales.* (1)

El hombre fisico, y el hombre moral no dirige sus operaciones à otro fin, que al de su interes: tanto mayor sea èste, tanto mas es su adhesion y su esfuerzo hácia el conductor de aquel. Sus convenciones privadas y públicas todas giran sobre esta regla universal y sin excepcion. La politica que parte de otros principios, y que desconoce esta accion del espìritu humano, no puede esperar ni tener resultados favorables y exâctos. Nuestros sucesos comprueban exâctamente estas verdades.

En los primeros momentos del ascenso de una administracion, ella ha obrado en lo general uniendo sus intereses privados à los generales. Como que el hombre camina siempre confòrme á los suyos, ella hà tenido un sosten en la generalidad. A medida que ha ido separandose de estos principios, la opinion ha formado una decadencia que al fin ha concluido en absolutà nulidad, y à su vez enterribles desastres. En aquél estado un soplo ha bastado para destruirla. He aqui la causa y el efecto necesario de la separacion de los intereses privados de los generales.

Analisemos la politica de la presente administracion, bajo aquel mismo punto de vista. Veremos si ella ha adoptado los principios opuestos á las anteriores. Carecemos de conocimiento en sus planes politicos. Solo podremos formar juicio por los efectos públicos. Por estos se advierte que se obra por sistema combinado. Un plan vasto de operaciones se descubre. El abraza una reunion de intereses de la mayor estension y de todo òrden—una union intima entre los privados y públicos:—ésta es la base de su estabilidad. Los alicientes que mas lisonjean al hombre son puestos en ejerci-

---

(1) *O el sistema en aquellas de atraer hombres y no opiniones; y el de esta de atraer opiniones aun cuando los hombres griten.*—(Un amigo del comunicador.

cio. La *politica* despide estas luces. No està sin este ejercicio la *economia*. Solo la *milicia* obra con pasos lentos.

Las modificaciones son sabias y justas en cuanto lo da su naturaleza, pero siempre interesantes. Una predisposicion voluntaria se advierte hacia todas las disposiciones. Todo esto comprueba que la administracion ha abrazado todos los medios, todos los agentes que la politica comprende para formar los estados sobre bases solidas y dificiles de alteracion. En este estado, si las provincias se modelasen por este ejèmplo, podria asegurarse un cambio en todo el estado que haria una nacion feliz.

Si la administracion no varia de plan y de conducta. Si alguna causa extraordinaria no intercepta su carrera. Si algun accidente no la interrumpe, puede asegurarse sobre aquellos principios, que su estabilidad serà eterna. La felicidad general le serà inseparable. Ella tendrà la satisfaccion, el placer, y la gloria de haber constituido el pais de un modo que haga su honor y su felicidad.—*El Cosmopolita.*

HACIENDA.

Acaba de publicarse en el *Registro Oficial* (periódico que à todos interesa) el 2.º estado mensual de las entradas y salidas, junto con un sumario de las de los dos meses de setiembre y octubre. Por fin se ha conseguido ya que se den cuentas inteligibles á todos cuantos tienen que contribuir al mantenimiento del pacto social.

Estos documentos manifiestan—1.º que son casi iguales la suma que ha producido el recurso absolutamente extraordinario de ventas y donaciones, y la que se ha invertido en pagar deudas contrahidas con antelacion á estas cuentas; es decir 45000 y un pico de pesos.—2. Que la lista militar en dos meses asciende à 160,000 pesos, al paso que la renta total de derechos è impuestos de toda clase solo alcanza á 126,000 pesos,—3. Que este deficit de 34,000 pesos agregado al de la lista civil que asciende á 51,000 pesos se ha suplido con 5000 pesos mas, por nuevos empeños del valor de 104,000 pesos inclusos 14,000 existentes en caja.

Tanto á un imperio como à cualquiera familia cuya salidas excedan à sus entradas, parece que le tiene bien aquel refran de "*tener mas ò gastar menos;*" y sin duda nosotros participamos de ambas alternativas. El *gastar menos*, sobre todo en el ramo mas enorme y en otros establecimientos desmedidos que aun se conservan es tan factible como absolutamente necesario; y el *tener mas* es posible esperarse sin necesidad de hacer mayores sacrificios.

Tan poco misterio se gasta en el dia entre nuestros funcionarios públicos, y tan dispuestos se muestran los empleados à conferenciar con los demas ciudadanos sobre cualquier asunto de interes, que se sabe casi de cierto cuales serán los recursos con que se cuenta para el año entrante. Se asegura que los derechos de aduana se reducirán en las mas cosas, al 15 por ciento sobre los valores de plaza. (Si asi sucede desaparecerà el reinado del contrabando.) Que se establecerá una contribucion directa y moderada sobre el comercio, con otra mas pequeña sobre los bienes raices.—Por último que el papel sellado serà reformado radicalmente.—Seguir como hasta ahora es imposible. Pero en todo caso tendremos *tres* motivos que deben consolarnos. La *ley* mandará lo que debamos contribuir. El gobierno que dispondrà de lo que se contribuya, es *economico*. Y por fin nos dirá *claro* cual es el destino que se dá à los fondos ó dinero pùblico.

El Argos por su parte à las tres preguntas del impertinente en el Patriota.

PRIMERA PREGUNTA.

"Si es probable ó muy remoto que el ejército libertador del Perú sufra algun contraste por las fuerzas españolas que han evacuado â Lima, principalmente si estas se reunen con las que el general Ramirez tiene en el Cuzco."

PRIMERA RESPUESTA.

Si el *impertinente* no recuerda, corresponde recordarle que desde que se disolviò el sistema general del pais y el ejèrcito de los Andes dejò de ser de las Provincias Unidas, han sido ningunos nuestros conocimientos respecto de aquel ejército, del de él enemigo, y tambien de todas las demas circunstancias que son imprecindibles para juzgar con acierto de la mas ó mènos probabilidad de un triunfo militar. Asi estamos en el dia los que residimos en Buenos-Ayres: lo que en pocas palabras quiere decir, que si el *impertinente* insiste en serlo, puede ocurrir con su primera pregunta *al pacifico*, ó á donde tengan mas derecho para poderle responder con ingenuidad y exáctitud.

SEGUNDA PREGUNTA.

"Si entretanto que no se consigue exterminar hasta las ultimas reliquias del poder español en esas regiones, serà politico que los gobiernos americanos aflojen en las medidas ofensivas y defensivas que exîge todo estado actual de guerra."

SEGUNDA RESPUESTA.

Esta pregunta tiene una muy facil respuesta. Las provincias no deben mantenerse inactivas, hasta no extinguir la raza conquistadora, siempre que puedan: es decir siempre que *tengan con que*. Si el *impertinente* halla y demuestra que sin *emprestitos forzosos*, sin *propiedades extrañas*, y sin *derechos enormes de aduana*,

los gobiernos de estas regiones pueden *en el dia* (1) dejar de ser inactivos respecto à aquella sanguinaria raza, la cuestion quedarà resuelta, y tan satisfactoriamente como el *impertinente* desea, y no desaprueba el Argos.

TERCERA PREGUNTA.

"Si en el caso que Santa-Fè llegue à variar de marcha en punto á congreso, y que se decida por su instalacion, como igualmente el Entre Rios, deberà la provincia de Buenos-Ayres retraerse siempre de concurrir á él"

TERCERA RESPUESTA.

Los sentimientos del gobernador de Santa Fé parece que son bien conocidos en esta parte, y tambien que ellos no son tan susceptibles de una variacion radical. Pero aun cuando lo fueran, el *Argos ya* no encuentra un *por que* Buenos-Ayres desista de su plan porque no se subscriba à èl Santa Fè, Entre-Rios, y si se quiere Corrientes; habiendolo empezado y seguido sin contar con la conformidad de Cordova, Santiago, Cuyo, Tucuman, Salta, y todos los otros pueblos.

EL DRAMA.

Esta voz *drama* es un término *genèrico* que abraza toda especie de espectaculo teatral, desde el *Othelo* de Shakespear y la *Phèdre* de Racine, hasta los arlequines bufones de Italia y los groseros sainetes de Madrid. Pero en nuestros ultimos dias á incitacion de los franceses, se ha abusado en el castellano de este término, aplicandolo à una *especie*, bastante moderna, que Voltaire designa con el sobrenombre de *comédie larmoyante* (comedia lagrimosa.) Como el Argos ha publicado su parecer con respecto ä semejantes piezas, antes que su compatriota se haya dignado enviarle la que ha compuesto, no le será extraño que encuentre poco afortunado el *modo* que ha elegido para desenvolver su argumento. Sin embargo como es el mas facil, no viene mal en el primer ensayo: pero cuando el genio de nuestro joven compatriota se sienta con las alas suficientes, debe dirigir su vuelo sin pararse hasta Melpómene ò Talia:—de no ¿ á quien ocurrirà cuando necesite inspiraciones?... no hay musa alguna que patrocine la *comedia lagrimosa*.

El fondo del argumento es muy bueno-*las desgracias que puede causa la caprichosa oposicion de los padres al casamiento de los hijos*. Pero teniendo el autor el laudable objeto no solo de divertir, sino tambien de instruir y corregir á sus paisanos, parece que no há escogido entre los varios caminos que se ofrece, el mas recto haciendo que el capricho del padre se cifre en una prediteccion à la *noblezu*; entre nosotros no la hay: nadie entre nosotros tiene tal capricho: por consecuencia los tiros se perderan en el aire, por que cada padre se dirá....esto no me toca à mí. Un capricho por la fortuna, ò por el *país* podria tocarle muy bien: sin duda puede acontecer entre nosotros la desgracia de una hija de americano, de español, ó de ingles, por solo la razon de que el acaso hubiese ò no hubiese hecho nacer al amante en Galicia, en Londres, ò en Buenos-Ayres.

Pero no todo lo que parece un capricho en los padres, lo es en efecto á pesar de que asi lo conceptuen los amantes; y aun cuando lo fuera, ni la hija amada tiernamente por su padre: ni el joven à quien este ha colmado de beneficios, puede tratarlo como tal, sin disminuir algo el interes que debe inspirar en los espectadores, sin dejar de simpatizar completamente entre sus penas, y sin correr el riesgo de que á ambos se les considere como dos ingratos desnaturalizados. Por esta razon el Argos quisiera que se borrase de los papeles de los amantes toda expresion que se parezca à un reproche. Basta con la diferencia de pareceres y voluntades entre el padre y la hija, para causar por si solo cualquier grado de infelicidad y desgracia.

Nuestro joven compatriota, solo con el padre, la hija, el amante, y un falso amigo de èste, con dos criados que jamas salen de su esfera, ha urdido toda la trama de la pieza: ella tiene tanto mas mérito cuanto son menos los resortes que emplea para llegar al desenlaze. No ha salido tan feliz en el curso de la accion: el ha caido en el defecto de otros autores que parece que creen que un *acto ó jornada* puede ser cualquiera cosa, con tal que subministre de cuando en cuando un rato de descanso à los actores y espectadores: pero no es asi: no se limita à un objeto tan trivial: demasiado significan ambas voces; en la buena ò mala construccion de cada acto ó jornada, pende una gran parte del mèrito de todo el drama. Esto, pues, merece una consideracion atenta: no solo para que nuestro compatriota corrija, en cuanto ser pueda, la pieza que ahora ha compuesto, si no principalmente para que en las que escriba en adelante nada deje que corregir.

Un acto ó jornada, es *una accion no interrumpida*, que, lejos de admitir se trasporte una escena de un lugar á otro, no permite aun cuando el teatro quede desocupado por un instante, ni que el actor salga sin tener que ver con los que ya lo ocupan, ni que ninguno se vaya sin que se sepa por que: asi es como debe continuar hasta que todos tengan un motivo para retirarse. Si este motivo es importante: si se necesita un espacio de tiempo para que madure el objeto que se han propuesto: si se ha sabido interesar vivamente en su exito al espectador—aqui està el acto perfecto.

---

(1) En el dia—*porque en el concepto del Argos bastarà seguir hasta completar la marcha del arreglo interior y económico de cada pueblo, para que todos se pongan en aptitud de concurrir en poco tiempo à cualquiera operacion activa y ofensiva.*

Se hecha de ver que el *tiempo* de un acto construido segun este modelo, debe ser precisamente el que se emplea en representarlo. Pero llega la suspension ó el intermedio, y entonces cabe el tomar aquella porcion de tiempo que racionalmente se crea necesario: en todos los intermedios juntos debe hallarse todo el exceso del tiempo supuesto por la fàbula, sobre el verdadero de la representacion. El nuevo acto debe empezar imponiendose al espectador, clara y sencillamente, de lo que los actores han hecho en el intermedio, del tiempo que ha durado la suspension, y del parage en que se encuentran. Que este sea el mismo del acto anterior, ù otro distinto, nada importa con tal que se sepa, y que la traslacion haya sido natural. Asi un autor dramatico puede reirse con toda seguridad de las 24 *horas*, y de *la media legua*—de la unidad del tiempo, y de la unidad del lugar; él debe convencerse firmemente que el drama no exige otra que la de la misma *accion*.—(*Concluirà en el proximo número.*)

UNOS JOVENES.

Buenos-Ayres noviembre 6 *de* 1821.

Sr. Argos. Con harto sentimiento interrumpimos la circunspecta marcha de su periódico, solo por no confirmar con nuestro silencio la desfavorable idea de la educacion porteña que demanda el *discursito* que se hà publicado por la imprenta de los expósitos, titulado *primera investigacion à la verdad.* Al ver el tono magistral, con que el *joven autor* se presenta en pùblica palestra à aleccionar à este *visoño* pueblo, y aun à todo el *nuevo mundo*; al advertir que con sus lecciones se promete honrar la literatura, y la proteccion del señor gobernador, de cuyo poder *tonante* ha abusado, cualquiera inferirá juiciosamente que este exceso de arrogancia es efecto de la primacia que ha obtenido entre sus conteporaneos. Pero no es asi, señor Argos, el joven autor jamas ha merecido à sus maestros y condiscipulos otro concepto que el de un joven obscuro, aturdido y orgulloso: la multitud de absurdos, petulancias, y vaciedades que componen su obrita, justifica demasiado este concepto, y su publicacion, à nuestro juicio, ofende la circunspeccion y respetos de esto ilustrado pueblo. Al producirnos de este modo, nos creemos à cubierto de toda sospecha de emulacion, envidia ù otra pasion innoble: no es preciso tener una vista tan lince como el señor Argos para ver que el papelucho de que hablamos solo puede excitar risa, compasion ò deseo de que *no se hubiese descubierto el arte de imprimir.*

Tienen el honor de protestar à vd. sus mas obsecuentes respetos.—*Los jovenes de la sociedad vespertina.*

COMUNICADO.

El *Contratante* que se halla atacado tan escandalosa é injustamente por un corresponsal anònimo del Argos en su nùmero 29, espera de la imparcialidad del editor que dará lugar en su proximo número à la respuesta.——*Sin firma.*

Con mucho mas interes se presta el Argos, despues que ha sabido quien es la persona à la cual se dirigieron los tiros del *empleado reformado.*

AVISO A UN CORRESPONSAL.

El Argos ofreciò en el número anterior suspender la publicacion del comunicado—*arbitrariedad, despotismo* hasta tanto que su autor salvaba una duda que pensaba indicarle por la via reservada. Mas ahora ha creido mas oportuno manifestarsela de este modo—y es ¿sino convendria mas evitar citar el magistrado que abusó de su destino, por cuanto el suceso es tan antiguo que no puede causar al presente la impresion que conviniera? Podria reducirse à la manifestacion del suceso y de otros de la misma especie en comprobacion de la necesidad de cerrar las puertas que entonces se abrieron *y* aun continuan *de par en par.*

NOTICIAS DE EUROPA.

Lisboa——Julio de 1821——Cuando la diputacion de còrtes fue à bordo à cumplimentar à SS. M. M., la reina (Doña Carlota) elogió á los Diputados por su zelo, por sus continuas tareas, y por su respeto y amor à la real familia; y despues de informar al Señor Borjes Carneiro y à otros de los mas distinguidos acerca de las incomodidades del viaje, les dijo que les agradecia en particular que hubiesen contribuido á traerla à *Lisboa*, por que el clima del Brasil la consumia, y hacia que su existencia fuese muy triste por estar persuadida de que habia de ser muy corta; que la asignacion diaria de un cuento de reis (25, 000 reales veilon) para la casa real era muy suficiente, y que estaba muy contenta; y habiendo dicho los diputados à vista de las infantas que aquellas señoras tenian tambien para su bolsillo 10, 000 reis mensuales cada una, arrebatada de gozo les dijo mirad *meninas*: ved con cuanta generosidad nos tratan: allà en el Brasil solo os daban *duas moedas* (12 duros) y aquì teneis mil cruzados cada mes Alabad á Dios, dadle gracias, y à nuestros generosos portugueses—volviose despues à los diputados, y les dijo: el rei es el mejor hombre del mundo; es la misma bondad......pero es menester quitarle una docena de malos que pór desgracia le acompañan.——————Dos comisionados españoles habian llegado à Lisboa para tratar con el gobierno portugues sobre la ocupacion de Montevideo.———En la sesion del 14 de julio el Sr. Freire hizo la segunda lectura de una mocion del Señor Borges Carneiro, sobre que se envien tropas à America en la escuadra que ha traido al rey, y para que se evacue á Montevideo y se reclame a Olivenza. El Señor Braamcamp dijo que la segunda parte de dicha mocion no debia tratarse en pùblico, por las relaciones diplomaticas que tenia

ron otra nacion; y apoyandolé otros varios diputados, manifestaron que era necesario pedir primero informes al gobierno sobre este asunto, à lo que contestò el Sr. Peijoto diciendo que no era posible que el gobierno tubiese aun los datos necesarios; pues no habia llegado de Rio Janeyro el buque que trae los papeles de la secretaria de negocios extrangeros. Despues de otras reflexiones, se decidió que el primer dia se tratase sobre la expedicion de América, y que en cuanto á los asuntos de Montevideo y Olivenza, se discutan cuando el gobierno haya dado á las cortes los conocimientos necesarios.

(*Patriota.*)

GIBRALTAR—Agosto de 1821—El coronel *Jewett* de la marina de las Provincias Unidas de Sur de America, y comandante de la fragata *Heroina*, en circular fecha 9. de noviembre de 1821 en el puerto de la Soledad, previene haber tomado el 6. posesion de las islas Falksand en nombre de dichas provincias. (Redactor de Cadiz.)

LONDRES—El 16. de Julio entre ocho y nueve de la noche hubo en Londres un alboroto bastante sério en *Deansiard*, cerca de Westmister: el populacho maltratò à 5 ó 6 soldados. Gritos de *viva la reina*! *la reina*! dados por menestrales ébrios aumentaron el desorden, en terminos que los magistrados tuvieron que apelar à la fuerza armada—Pero esta reina, la desdichada *Carolina* murió el 5 de Agosto de una enfermedad de pocos dias.

NOTICIAS DE AMERICA.

RIO DE LA PLATA.

CORDOBA. Segun relaciones privadas estaba para instalarse el congreso, aun que sin la concurrencia de los diputados de Buenos-Ayres del de Santa Fe, y de los de Mendoza, San Juan, y San Luis que se resistian à incorporarse hasta no recibir instrucciones de sus pueblos.

Un patriota propone à Bustos la explicacion del siguiete

SONETO.

Si yo el aliento de Hèrcules tubiera
y su clava nudosa en este dia;
mi nombre, mas que el suyo, sonaria
por mi valor y diestra justiciera.

A los pueblos con saña la mas fiera,
como el rayo veloz, yo volaria,
y en Cordova à la tierra libraria
del monstruo mas feroz, que nunca viera.

Hijo de la anarquia ensangrentado
es su primer caudillo, y aun enciende
la discordia fatal en el estado:
sobre todos alzarse cruel pretende,
y de ambicion y muertes no cansado
con brutal ignorancia al cielo ofende.

RIOJA.—Los constantes esfuerzos de los riojanos por sacar las grandes ventajas que ofrece el rico mineral de Famatina han triunfado al fin de los obstàculos que se les opona. Han construido una maquina can que han ensayado la amonedacion de pesos fuertes con el mismo peso, ley y sello que los de las Provincias Unidas, y ya existen algunos en Buenos-Ayres de los que ha enviado el gobernador de aquel pueblo D. Nicolàs Dávila. La vanidad del cerro de Potosí, dijo un magistrado el primer año de la revolucion, va por tierra si se encrespa el mineral de Famatina.

MENDOZA. Por relaciones privadas se sabe que el gobernador de Chile à conferido al gobernador de Mendoza el grado de brigadier, y el de coronel al jefe que mandó la columna contra Carreras. En toda esta provincia reyna la paz; el señor Godoy es amado y respetado como no lo ha sido ningun jefe entre aquellos habitantes.

TUCUMAN. El gobernador ha dirijido á todas las provincias una incitativa para la formacion de un cuerpo de ejercito de 2000. hombres que deba operar sobre el Perù por nuestro territorio. Ha sido elogiada la conducta de este nuevo jefe por este rasgo; pero generalmente se conviene en que el tiempo mejor será cuando él *haya logrado* consolidarse en su circulo interior.

CATAMARCA. Suena una nueva revolucion en aquel pueblo contra su gobernodor Avellaneda Itula. Se dice que este señor se ha refugiado de la campaña, y que con auxilios extraños volvia sobre la capital.

MONTEVIDEO

AO CORONEL CLAUDINO EM MONTEVIDEO.

Primeira corrida de touros.

Sr. Argos. Muito meu senhor: já que um se ha dignado dispensarme hum lugar entre as páginas de seu estimado periódico, seguindo as suas ideas e omeu prepozito, continuo sacudindo hum despota intrigante, e ambiciozo. Para este fim, transformo por segunda ves a Claudino un touro: formo hum còno; e convido ao publico para o devertimento. Tudo a sin ordenado, como capinba mais atrevido, mando que anogem o transformado as circo; eis que apasesse bufando, e espavorid a bum e outro lado. Me prezento: Ah touro!. ..e como mearremetesse, lhe anumo un sima do cachaço a primeira garrocha do meu devertimento. Emvaõ corcovea é sacode o matreiro a pezada cabeça, para arrojar de sima de si á maldissam que opersegue, e leva explicada na bandeiróla que flameando vais na hastea da garrocha, cujas paginas que transcrivo extrahi da gaseta minesterial do Rio de Janeyro de 6 de outubro que dis." *He necessario que estes senhores se convensam que se foram dignos de lonvor os esforsos de patriotismo operados por aquelles varões benemeritos que*

redusieram a naçam á unidade de sentimentos, donde unicamente podia resultar a unidade de operaçoes: tudo isto se fundaba naquella suprema lei de absoluta necessidade publica. Mas este remedio extraordinario que so podia ter lugar em tal hipotese fes-se desnessesario desde que S. M. se habia dignado d'aprovar ejurar à constiutizam &c. Estas e outras observações muy dignas do seu autor fiseram tal impresam na concurrencia que o manalhieto tomo à turdido com as apupadas, e voses de a unha otouro furtaudo-me avolta, e aos mais capinhas que tratavam de satisfazer o publico taomatreiro como covarde se meteu no cunal com oque dei fim à primeira corrida de touros desta semana, com aprevensam de que naõ he o indiferente Braga o autor deste, e antecedente comonicados como opedem querer alguns advinhadores: a seu tempo daiä as publico omeu verdadiero nome para confusam do transformado, e sempre que eu sija digno de generosidade que dispensa o senhor Argos o Hum portugues constitucional.—Buenos-Ayres octubre 4 de 1821.

BRASIL.

RIO JANEYRO. Han llegado al Jáneyro un navio y dos fragatas de guerra francesas, y tambien tres fragatas de guerra inglesas de las cuales se ha destinado una para el rio de la Plata.

LIMA. Aunque se han publicado en Buenos-Ayres todas las noticias recibidas ultimamente de Lima, con respecto al movimiento retrogrado sobre el Callao que ha hecho el enemigo, y ä las operaciones de nuestro ejercito, no estará demas insertar el resumen de estas. El coronel Miller que se hallaba en Moquegua desembarcò en Pisco el 30 de julio con 963 hombres y el 5 de agosto debia entrar en Ica. El general Arenales cubre con su division la quebrada de San Mateo: esta consiste en 4384 hombres ä mas de las milicias. Los batallones 4 y 5 de Chile, y el número 11 de los Andes, con tres escuadrones de cazadores à caballo, otro de Husares, y diez piezas forman el cuerpo sitiador del Callao. Las tropas que habian quedado en Huaura en número de 631 hombres desembarcaron en Ancon. El cuerpo de guerrillas asciende de à 600 hombres; y una division al mando del comante Villar marcha sobre las provincias de Yauyos y Yauja. Esto demuestra una fuerza de mas de 8000 hombres.

Señor Argos—La ferocidad española jamas se cansa de devastar el continente americano. Las atroces escenas de los Pizarros y Corteses se pruducen con mayor fuerza en los desgraciados pueblos del Perú. Los españoles todos son feroces, todos son unos tigres que ancian por devorar à la desgraciada Colombia. La España constitucional será siempre para la America, lo que fue la España inquisitorial en tiempo de Felipe 2. y sus sucesores. Hasta tanto que los rayos del siglo 19. no penetren en el corazon de aquella nacion sus hijos siempre serán feroces, y el desgraciado pais que pisen será empapado en sangre, y envuelto en ruina. Los dos articulos que se hallan en la gazeta de Lima y que remito à vd. es un comprobante de lo expuesto. Tenga vd. la bondad de insertarlos en su periodico para que se conozca quienes son los españoles constitucionales.—

El libre.

COMANDANCIA DEL SUD.

"Los hacendados de este valle en el perentorio y preciso termino de cuatro horas presentarán en casa del marquez de campo Ameno 300 caballos y mulas suyas, tomandolas de cualquiera personas que las tengan sin excepcion alguna; en inteligencia, que no verificandolo dentro de dicho término, serán irremisiblemente pasados por las armas, quemadas y taladas sus haciendas y pasadas á cuchillo sus familias. Ica 10 de julio de 1281. Juan de Santalla. Señor teniente coronel D. Fulgencio Guerrero.

PARTE DEL COMANDANTE DE AVANZADAS.

"Los enmigos en los ocho dias que estubieron en este pueblo de Tauripampa hicieron de la iglesia hospital, y luego para irse clavaron por fuera la puerta con tablas, dejando adentro los enfermos y la incendiaron; tanto que yo por mis ojos he visto los cadaveres quemados, y el pueblo azolado. No se podia estar en él un momento por la pestilencia y lástima. La misma suerte tubieron las casas, pues el pueblo fue consumido por llamas. &c. &c. &c.

AVISO.

Se vende ò se alquila una fabrica de jabon con tres tachos perfectamente bien montados à la moderna, y con todos los demas utiles necesarios al efecto. Se previene al mismo tiempo que el dueño de este establecimiento se halla dispuesto à entrar en convenio con alguno que quiera encargarse de él y trabajar à medias. En la vereda ancha tienda del ciudadano Ochagavia daràn razon.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.